

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2014 000445 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	José Constantino Bilbao y otros
Demandado	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

REPROGRAMA CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRUEBAS

Visto el informe secretarial, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la continuación de la **audiencia pruebas** prevista en el artículo 181 del CPACA, el **27 de octubre de 2020** a la hora de las **11:30 a.m.**

Se recomienda a los apoderados que **3 días hábiles** antes a la realización de la audiencia remitan al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co el número de teléfono y el email al cual debe enviárseles el link para audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**.

De igual manera, se les sugiere que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para realizar prueba de sonido.

RECONÓCESE al abogado Fredy de Jesús Gómez Puche como apoderado de la Rama Judicial en la forma y para los efectos del poder allegado por el canal digital el 19 de agosto de 2020.

Téngase por **REVOCADO** el poder conferido al abogado Elver Rolando Ramírez Vargas por parte de la Rama Judicial (fl. 608, c. 2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2020.